



# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

-----

Entidad de Registro

OAXACA

Municipio de Registro

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
-----------	-------------------	-------	----------------

[Redacted]

### Datos de la Persona Registrada

FERMIN RODRIGO

AYORA

ARROYO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

[Redacted]

07/07/1981

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

OAXACA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 52 y 53 del Código Civil del Estado de Oaxaca, artículos 18 y 21 C del Reglamento del Registro Civil y los artículos 2 fracción I y 11 de la Ley de la Firma Electrónica del Estado de Oaxaca. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 12 días del mes de Septiembre de 2018. Doy fe.

Firma Electrónica:

QU 9B Rj gx MD cw N0 hP Q1 IS Uj Ax fE ZF Uk 1J TI BS T0 RS SU dP fE FZ T1 JB fE FS Uk 9Z T3 wx Mj AO OD lw MD Ax MT k4 MT Aw Nj A5 MH xN ID og ZG Ug an Vs aW 8g ZG Ug MT k4 MX xP QV hB Q0 F8 bn Vs bH xu dW xs

Código QR

[Redacted]

Soy México

Director del Registro Civil de Oaxaca

LIC. CHRISTIAN HERNANDEZ FUENTES

Código de Verificación

[Redacted]

CÉDULA 4989012

SEP



México D.F. 7 de Diciembre del 2006



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4989012

EN VIRTUD DE QUE

FERMIN RODRIGO

AYORA

ARROYO

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN**

**DERECHO**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO  
OAXA



-----Yo, Licenciado OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS, Notario Público  
Número Treinta y Ocho del Estado de Oaxaca con residencia en esta  
Capital:-----

----- CERTIFICO -----

----- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil,  
escrita por una sola cara, es fiel y exacta reproducción de su original,  
que tuve a la vista, la que me fue presentada por parte interesada,  
para que la ejerza, con la cual coteje y a la que me remito. Se tomo  
razón en el instrumento número ciento treinta y cinco mil doscientos  
setenta y dos, volumen dos mil ciento setenta y dos de mi protocolo,  
marcada con la letra "P". Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los cinco días  
del mes de noviembre del año dos mil veinte. DOY FE.-----

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.



OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS.



Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

1955

CIENCIA-ARTE-LIBERTAD



La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

otorga al señor

Fernán Rodrigo Ayora Arroyo

el Título de

Licenciado en Derecho



COTEJADO

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y por haber sido aprobado por unanimidad de votos en sus exámenes profesionales teórico y práctico que sustentó el día trece de julio del año dos mil seis, según constancias archivadas en la Secretaría de esta Universidad.

Dado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., el día dieciocho de octubre del año dos mil seis.



Secretaría General  
U.A.B.J.O.

"Ciencia, Arte, Libertad".

C. F. Francisco Martínez Neri,

Rector

Firma del Interesado

M. en E. Guadalupe Martínez Soriano,

Secretario General.

El suscrito Director Jurídico de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

L E G A L I Z A: Las firmas que calza el presente T I T U L O, como auténticas de los CC. M. en E. ODAVIAS MARTINEZ SORIANO y C.P. FRANCISCO MARTINEZ NERI, Secretario General Y Rector de la UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" de Oaxaca respectivamente, en la fecha de su expedición.

Oaxaca, Oax., a 30 de noviembre del 2006.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JAVIER JIMENEZ HERRERA.

REGISTRO:  
LIBRO TOMO XI B.  
FOJA 79.  
ELABORO mlc. v  
REVISO MNR.  
NUMERO 5326.  
DER.PAG.#751135.



REVISADO Y CONFRONTADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas \_\_\_\_\_  
del libro \_\_\_\_\_  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número \_\_\_\_\_  
cédula No. **04989012**  
México, D.F. a 12 de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Quedó registrado el presente Título con el número 4992 a fojas 210  
del libro respectivo.

Oaxaca de Juárez, 18 de octubre del 2006.



M. en E. Odavias Martínez Soriano,

Secretario General.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
D. G. G. O.



-----Yo, Licenciado OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS, Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado de Oaxaca con residencia en esta Capital:-----

----- CERTIFICO-----

----- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, escrita por ambas caras, es fiel y exacta reproducción de su original, que tuve a la vista, la que me fue presentada por parte interesada, para que la ejerza, con la cual coteje y a la que me remito. Se tomo razón en el instrumento número ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y dos, volumen dos mil ciento setenta y dos de mi protocolo, marcada con la letra "R". Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte. DOY FE.-----



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

LIC. OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
AYORA  
ARROYO  
FERMIN RODRIGO  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
07/07/1981  
SEXO

GLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO 2000 06

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



INE

AYORA<ARROYO<<FERMIN<RODRIGO<<

*[Handwritten signature]*

**COTEJADO**  
OAXACA



-----Yo, Licenciado OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS, Notario Público  
Número Treinta y Ocho del Estado de Oaxaca con residencia en esta  
Capital:-----

----- CERTIFICO-----

----- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil,  
escrita por una sola cara, es fiel y exacta reproducción de su original,  
que tuve a la vista, la que me fue presentada por parte interesada,  
para que la ejerza, con la cual coteje y a la que me remito. Se tomo  
razón en el instrumento número ciento treinta y cinco mil doscientos  
setenta y dos, volumen dos mil ciento setenta y dos de mi protocolo,  
marcada con la letra "Q". Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los cinco días  
del mes de noviembre del año dos mil veinte, DBY FE.-----



----- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.  
OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS.

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES

Fermín Rodrigo

Ayora

Arroyo

**CURP:**

**Fecha de Nacimiento:**

07 de julio de 1981

**Lugar de Nacimiento:**

Santiago Pinotepa  
Nacional, Jamiltepec,  
Oaxaca

**Edad:** 39

**Estado Civil:**

**Dirección:**

**Teléfono particular:**

**Teléfono móvil:**

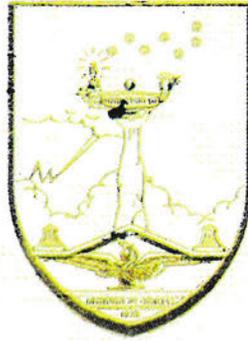
**Correo electrónico:**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)</b>
Título de licenciatura en Derecho
Grado de Maestría en Ciencias Penales

<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)</b>
Catedrático de la licenciatura y posgrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. (2007 a la fecha).
Consejero Electoral Local del I.N.E. en el Estado de Oaxaca. (2020-2021).
Asesor de Tesis de grado de Maestría en el Posgrado de la Facultad de Derecho y C.S. de la U.A.B.J.O (2018 a la fecha).
Consejero Electoral Propietario del Consejo Local del I.N.E. en el estado de Oaxaca, para las elecciones Federales de Senadores, Diputados, Presidente de la Republica, Diputados y Concejales del Estado (2017-2018).
Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, Electoral, así como del Doctorado en Derecho en la U.A.B.J.O. (2016-2019).
Consejero Electoral Propietario del Distrito 09 del I.N.E. para las elecciones locales del 2016 de Gobernador, Diputados Locales y Concejales al ayuntamiento (2015-2016).
Catedrático de la Universidad "José Vasconcelos de Oaxaca", en las cátedras de Introducción al estudio del derecho I y II, Derecho Electoral, Seminario de Tesis, Teoría General del Proceso y Derechos Fundamentales (2014-2016)
Consejero Técnico Catedrático del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.B.J.O. (2014-2015).
Consejero Electoral Propietario del Distrito 09 del I.N.E. en Oaxaca, para las elecciones federales de diputados (2014-2015).
Secretario de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (2014-2016)
Consejero Electoral Propietario del distrito 09 del I.F.E. para las elecciones Federales de Senadores, Diputados y Presidente de la República (2011-2012).
Consejero Electoral Propietario y Secretario Habilitado del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Villa de Etla, para el Proceso Electoral Ordinario en el I.E.E.O. (2010).
Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales y de la Maestría en Derecho y Política Electoral en la U.A.B.J.O. (2009-2013).
Catedrático en el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca (I.E.S.O.) en las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Laboral. (2008).
Asesor en la Escuela y Preparatoria Abierta México (2007).

<b>DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)</b>
Reconocimiento por haber impartido la Conferencia Magistral "Delitos Electorales y Medios de Impugnación en Materia Electoral (2019).
Reconocimiento por haber impartido el módulo "Defensa no jurisdiccional de los Derechos Humanos, correspondiente al tercer semestre de la Maestría en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Constitucional. (2019).
Diplomado en Justicia para adolescentes (2018).
Reconocimiento por el Diplomado en Justicia para adolescentes (2018).
Diplomado en Juicios Orales Mercantiles, Civiles y Familiares (2018).
Seminario en Derecho Constitucional (2017)

Seminario "El compromiso de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con las poblaciones afrodescendientes frente a la agenda 2030 por la Comisión de Derechos Humanos. (2017)
Diplomado en Derecho Electoral Teórico-Práctico (2017).
Reconocimiento por apoyo en la organización, coordinación y logística y planeación del Diplomado en Derecho Electoral Teórico-Práctico (2017).
Taller de "Técnicas de Litigación en el Juicio Oral" (2017).
Taller "Masculinidades" 2014
Diplomado en Derecho Notarial y Registral (2013).
Diplomado en Juicios Orales (2012).
Reconocimiento por destacada participación como jurado calificador (2012).
Taller "Elección con libertad ciudadana (2012).
Curso de "Ingles Legal Básico" (2010).
Reconocimiento como supervisor en el examen de admisión UNAM ((2008)
Diplomado en "Generalidades del Juicio de Amparo" (2008).
Diplomado en Derecho Procesal Agrario (2008).
Diplomado Básico en Software Administrativo (2006).
Taller "Evaluación y aprendizaje educativo" (2007).
Taller "El uso de las técnicas en Función de la docencia y la investigación" (2007).
Reconocimiento y medalla de oro como estudiante de la Licenciatura en Derecho (2004).
Reconocimiento como estudiante de la Licenciatura en Derecho (2003).
Reconocimiento como estudiante de la Licenciatura en Derecho (2002)
Primer lugar de Biología en la Escuela Preparatoria Numero 2 (1997)



# La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Otorga a:

FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO

el Grado de

MAESTRO EN CIENCIAS PENALES



En Virtud que demostró haber concluido los estudios requeridos y haber sido Aprobado por Unanimidad de votos en sus exámenes de grado que sustentó el día 12 de marzo del año 2018, según constancias que obran en los archivos de la misma universidad.

Hado en Oaxaca de Juárez, Oaxaca el día cinco de octubre del año dos mil dieciocho .

"Ciencia, Arte, Libertad"

Dr. Eduardo Carlos Bauzista Martínez  
Rector

M. en E. Leticia Eugenia Mendoza Coro  
Secretaria General



Certificación de Antecedentes Académicos de Estudios de Maestría:  
MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES

Nombre FERMIN RODRIGO AYOLA ARROYO  
Curp [REDACTED]  
Nacionalidad Mexicano  
Carrera LICENCIADO EN DERECHO  
Cedula 4929012  
**Estudios de Maestría**  
Institucion Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
Tipo de Institucion Pública  
Entidad Federativa Oaxaca  
Grado MAESTRO EN CIENCIAS PENALES  
Periodo junio 2008 a junio 2010  
Examen de Grado 12 de marzo de 2018

Certificación realizada en Oaxaca de Juárez, Oax., a cinco de octubre del año dos mil dieciocho

Certifico:

  
M. en E. Leticia Eugenia Mendoza Toro

5227a269b3d087bfaefbb40b725806c1  
d717037cd136188deebf13c0e40fc48f  
da190313d594cbdf494d5c07c60b8256



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OAXACA

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
OTORGAN

## RECONOCIMIENTO

A:

**MTR. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO.**

Por haber impartido la Conferencia Magistral «DELITOS ELECTORALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL» del Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO.

*[Handwritten signature]*

LIC. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES

CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de marzo del 2019.

*[Handwritten signature]*

MTR. ALEXANDER PÉREZ CARRERA  
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Universidad Juárez de Oaxaca

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ"<sup>1)</sup> DE OAXACA



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
OTORGAN

## RECONOCIMIENTO

A:

**MTR. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO.**

Por haber impartido el módulo «DEFENSA NO JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS» correspondiente al tercer semestre de la Maestría en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Constitucional del Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de marzo del 2019.

DR. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES

MTR. ALEXANDER PÉREZ CARRERA  
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Instituto Nacional Electoral

OAXACA  
CONSEJO LOCAL  
PRESIDENCIA

Oficio núm. INE/OAX/CL/P/0024/2020

**Asunto:** Se notifica designación  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 29 de octubre de 2020

**C. Fermín Rodrigo Ayora Arroyo,**  
**P r e s e n t e.**

En cumplimiento al acuerdo INE/CG512/2020, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en su sesión Ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año en curso, del cual adjunto copia.

Me permito notificarle su designación como **Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 2**, del **Consejo Local** del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca, por el período comprendido **2020 -2021**.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente**



**Lic. Edgar Humberto Arias Alba**  
**Vocal Ejecutivo.**



- C.e.p.- Dr. Lorenzo Córdova Vianello. - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. – Para su conocimiento.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. – Mismo fin.
- Mtro. Sergio Bernal Rojas. - Director Ejecutivo de Organización Electoral. – Igual fin.

EHAA/CVGL/\*abf.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA

**C. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO**  
**P R E S E N T E.**

EN CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, DADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA, SE LE EXTIENDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

### CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO

DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN **VILLA DE ETLA**, PARA FUNGIR DURANTE LA ELECCIÓN DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010, DEBIENDO AJUSTAR SU ACTUACIÓN A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO: CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 12 DE MARZO DEL 2010.

**PRESIDENTE**

**POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL**

**SECRETARIO**

**LIC. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES**



**LIC. FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS**

PROCESO  
ELECTORAL ORDINARIO  
**2010**

C. FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO  
PRESENTE.

En cumplimiento a los puntos resolutivos primero y segundo del acuerdo número CG-IEEPCO-41/2012 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dado en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil doce, por el que se designó a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán los veinticinco Consejos Distritales Electorales, y conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción XX; 30 fracción XIX y 43 fracción V, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, se le expide el presente nombramiento como:

## CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO

del II Consejo Distrital Electoral, con cabecera en VILLA DE ETLA, para fungir durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, debiendo ajustar su actuación a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, observando los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de diciembre de 2012.

"Para una elección democrática: un ciudadano, un voto"

Por acuerdo del Consejo General  
Director General



DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ



09 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
VOCALÍA EJECUTIVA

Asunto: Constancia laboral.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe Lic. David Fuentes González, Vocal Ejecutivo de la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, a través del presente, me permito hacer:

**C O N S T A R**

Que el **C. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO**, participó en el 09 Consejo Distrital Federal como CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL durante los Procesos Electorales Federales 2011-2012 (en el otrora Instituto Federal Electoral); 2014-2015 y Local 2015-2016, desempeñando con gran entereza, responsabilidad y dedicación, las actividades que le fueron encomendadas.

A petición del interesado y para los fines a que haya lugar, se extiende la presente en el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



**A T E N T A M E N T E**

Instituto Nacional Electoral  
Estado de Oaxaca

09 Distrito Electoral Federal  
Junta Distrital Ejecutiva  
**LIC. DAVID FUENTES GONZÁLEZ**  
**VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL.**

c.c.p. Expediente.

OAXACA  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

VOCALÍA EJECUTIVA

OFICIO NÚMERO: INE/JLE/VE/861/2017

**Asunto:** Se notifica nombramiento como Consejero Electoral del Consejo Local del INE en Oaxaca.



Instituto Nacional Electoral

Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de octubre de 2017.

**MTRO. FERMÍN RODRÍGO AYORA ARROYO**  
**PRESENTE**

Como es de su conocimiento, el Proceso Electoral 2017-2018 inició con la sesión que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebró el 8 de septiembre de 2017, tal como lo disponen los artículos 40, párrafo 2; 225, párrafo 1 y Décimo Primero Transitorio, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

En este sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2017 el Consejo General, con base en lo dispuesto por el artículo 44, párrafo 1, inciso h) de la LGIPE, aprobó el *Acuerdo por el cual se designa a las consejeras y consejeros electorales de los treinta y dos consejos locales del Instituto Nacional Electoral que se instalarán durante los procesos electorales federales de 2017-2018 y 2020-2021 y se ratifica a quienes han fungido como tales en dos procesos electorales federales.*

En cumplimiento a lo mandatado en el punto **Tercero** del instrumento legal en cita, que es identificado con el número INE/CG448/2017, le notifico su nombramiento como **Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 2** del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, cargo que desempeñará durante los procesos electorales federales 2017-2018 y 2020-2021.

A nombre de esta Institución le felicito por su designación y le convoco para asistir a una reunión de presentación el próximo jueves 12 de octubre a las 17:00 horas en la Junta Local Ejecutiva, ubicada en Neptuno número 107, Colonia Estrella.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDGAR HUMBERTO ARIAS ALBA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**OAXACA**

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.  
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Mismo fin.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA  
LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES  
LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN OAXACA  
Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

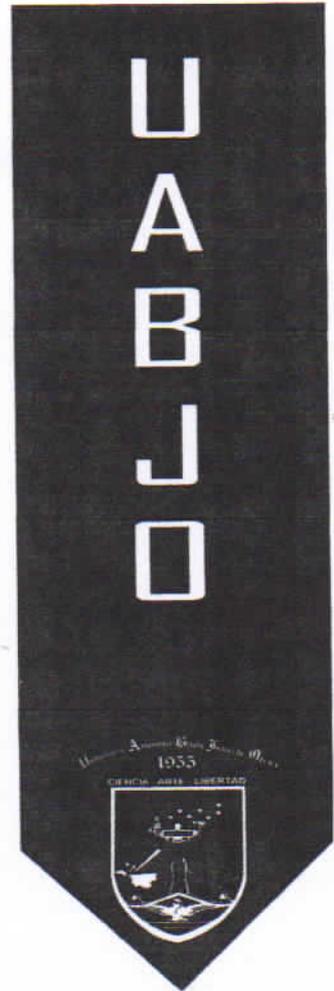


Otorgan el presente

*Diploma*  
a

**AYORA ARROYO FERMIN RODRIGO**

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado en Derecho Electoral Teórico-Práctico, realizado del 19 de Mayo al 8 de Julio de 2017.



ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE Y LIBERTAD"

DR. CARLOS EDUARDO BAUTISTA MARTÍNEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

LIC. MIGUEL ÁNGEL VAZQUEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD

MTRD. MIGUEL ÁNGEL CARBALLIDO DÍAZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEEO

MTRD. ALEXANDER PÉREZ CARRERA  
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DR. ANDRÉS NIETO CASTILLO  
TITULAR DE LA FEPADE

MTRD. GUSTAVO MENENDEZ NÁJERA  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEEPCO

MTRD. EDGAR HUMBERTO ARIAS ALBA  
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL  
DEL INE EN OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Julio de 2017



*La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
 La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
 La Coordinación de Estudios de Posgrado e Investigación Jurídica  
 y El Colegio de Notarios para el Estado de Oaxaca*

*otorgan el presente*

# *Diploma*

*a*



*Fermín Rodrigo Ayora Arroyo*



*Por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al  
 Diplomado en Derecho Notarial y Registral  
 con una duración de 200 horas clase durante el periodo Agosto - Diciembre 2013.*

*Atentamente*

*"Ciencia, Arte, Libertad"*

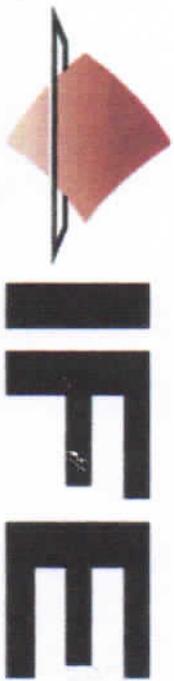
*Oaxaca de Juárez, Oax., Diciembre del 2013*

*Mtro. Eduardo Martínez Helmes  
 Rector*

*Mtro. Juan Jorge Bautista Gómez  
 Director*

*Dr. José Antonio Álvarez Hernández  
 Coordinador General de Posgrado  
 e Investigación Jurídica*

*Lic. Gerardo Amado Pérez Álvarez  
 Presidente del Colegio de Notarios  
 para el Estado de Oaxaca*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EXPIDE EL PRESENTE

DIPLOMA A:

C. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO

POR HABER PARTICIPADO EN LA TERCERA REUNIÓN REGIONAL Y TALLER "ELECCIÓN CON LIBERTAD CIUDADANA" DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES 02, 03, 04, 08, 09 Y 10, EL DÍA 08 DE MARZO DE 2012.

MTR. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL

MTRA. CLAUDIA NISELA AGUILERA YERENA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONSEJO LOCAL



El Instituto Nacional Electoral extiende el presente

## RECONOCIMIENTO

AL C. **Fermín Rodrigo Ayora Arroyo**

Por su destacada participación como Consejero Electoral en el 09 Distrito Electoral Federal del Estado de Oaxaca, en el que contribuyó con probada responsabilidad y compromiso ciudadano al desarrollo exitoso del Proceso Electoral Federal 2014-2015.



**Dr. Lorenzo Córdoba Vianello**  
Consejero Presidente del Consejo General

**Universidad Autónoma  
"Benito Juárez"  
—de Oaxaca**

[Redacted]

Nombre: FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO  
Carga: [Redacted]  
Área: [Redacted]  
Vigencia: [Redacted]  
No. EMP: [Redacted]  
No. de Seguridad Social: [Redacted]

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL**

[Redacted]

**FIRMA**

Dr. Eduard Cordero Bautista Martínez  
Rector

Dr. en Q. Taurino Amador Sosa Velasco  
Secretario Administrativo

En caso de accidente avisar a:

Tel. 01 951 50 20 708  
Unión Sanguilines

Av. Universidad S. N. Alvaro Sotomayor - Tel. (951) 50 20 708  
C. P. 68020, Oaxaca, Oax. México [www.uajob.mx](http://www.uajob.mx)



**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe Coordinador General de Estudios de Posgrado,  
por medio de la presente hace

**CONSTAR**

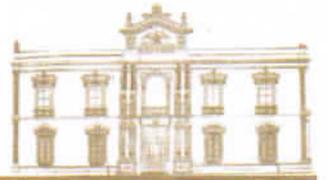
Que el © **Mto. Fermín Rodrigo Ayora Arroyo** Catedrático en  
esta Facultad de Derecho, coordina las Maestrías de Ciencias Penales  
y Derecho y Política Electoral en esta Coordinación de Estudios de  
Posgrado a mi cargo

A petición del interesado y para los efectos legales que estime  
convenientes se extiende la presente en la ciudad de Oaxaca de  
Juárez, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil  
nueve.

**ATENTAMENTE**  
**"CIENCIA, ARTE Y LIBERTAD"**

  
**DR. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO E**  
**INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y**  
**CIENCIAS SOCIALES. U.A.B.J.O.**





**ASUNTO.- CONSTANCIA DE CONSEJERO TECNICO  
CATEDRATICO SUPLENTE**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

**LIC. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE LIC. REYNEL VÁSQUEZ ZÁRATE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COLEGIO ELECTORAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA ELECTORAL, REALIZADO EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS SUFRAGADOS Y ANALIZADOS POR EL COLEGIO ELECTORAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE:

**CONSTANCIA:**

QUE LO ACREDITA COMO GANADOR DE LAS ELECCIONES AL CARGO DE CONSEJERO TECNICO CATEDRATICO SUPLENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR EL PERIODO 2014-2015, POR HABER OBTENIDO MAYORÍA DE VOTOS, LO ANTERIOR EN ESTRICTO ACATO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE COLEGIO ELECTORAL; EXHORTÁNDOLO PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA, Y EN LO CONDUCTENTE, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO.

**ATENTAMENTE  
CIENCIA, ARTE, LIBERTAD.**

**LIC. REYNEL VÁSQUEZ ZARATE  
PRESIDENTE DEL COLEGIO ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRO EFRAIN URBIETA WONG  
SECRETARIO DEL COLEGIO  
DOY FE.**



Av. Independencia  
Esq. Macedonio Alcalá  
Centro  
C.P. 68000

Av. Universidad S/N  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 514 32 63  
01 (951) 511 09 99

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN DERECHO, NIVEL 1 Y ACREDITADA POR LOS CIEES, A.C.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Coordinador General de Estudios de Posgrado, por medio del presente hace:

### CONSTAR

Que el ©Mtro. Fermín Rodrigo Ayora Arroyo Catedrático en esta Facultad de Derecho y C.S., Coordina las Maestrías de Derecho Constitucional y Derecho y Política Electoral, así como el Doctorado en Derecho en esta Coordinación de Estudios de Posgrado a mi cargo.

A petición del interesado y para los efectos legales que estime pertinentes se extiende la presente en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente.  
"Ciencia, Arte, Libertad"

Mtro. Alexander Pérez Carrera.  
Coordinador General de Estudios de Posgrado de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito  
Juárez" de Oaxaca.



**Asignación de Horas Clase**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 02 de enero de 2008

**LIC. FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO.**  
**DOCENTE DEL INSTITUTO DE**  
**ESTUDIOS SUPERIORES DE OAXACA A. C.**  
**PRESENTE**

El Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca A. C. con base en su preparación profesional ha tenido a bien nombrarlo docente, para el cuatrimestre ENERO-ABRIL de 2008, asignándole la siguiente materia y grupo:

Licenciatura	Materia	Grupo	Horas
Ciencias Políticas y Administración Pública.	Derecho Constitucional.	2° A	4

ATENTAMENTE

"POR UN HOMBRE HISTORICO Y UNIVERSAL"

**Estudios Superiores**  
de Oaxaca A.C.

LA. ELIAS CARLOS MARTINEZ ZAGUILAN.

**Asignación de Horas Clase**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 05 de Mayo del 2008

**LIC. FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO.**  
**DOCENTE DEL INSTITUTO DE**  
**ESTUDIOS SUPERIORES DE OAXACA A. C.**  
**PRESENTE**

El Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca A. C. con base en su preparación profesional ha tenido a bien nombrarlo docente, para el cuatrimestre MAYO - AGOSTO de 2008, asignándole la siguiente materia y grupo:

Licenciatura	Materia	Grupo	Horas
Contaduría Pública Y Gestión Empresarial.	Derecho Laboral	3° A	4

**ATENTAMENTE**

**"POR UN HOMBRE HISTORICO Y UNIVERSAL"**

Instituto de  
Estudios Superiores  
de Oaxaca A.C.

**LIC. MIGDALIA CASTILLEJOS BUSTAMANTE.**

**SUBDIRECTORA ACADEMICA**

COLEGIO NACIONALISTA DE ESTUDIOS  
SUPERIORES MÉXICO

Acredita como:  
**ASESOR:**

A:  
**LIC. FERMÍN RODRIGO  
AYORA ARROYO.**

COLEGIO NACIONALISTA DE ESTUDIOS  
SUPERIORES MÉXICO  
Secundaria y Preparatoria Abierta

Monte Albán Núm. 311, Fracc. San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oax.,  
Tels. (01-951) 51-6-09-41 y 51-4-55-14. C.P. 68120.



Cap. y Lic. en Filosofía  
**EDUARDO CONTRERAS GARCÍA**  
DIRECTOR

Vencimiento:  
29 DE FEBRERO DEL AÑO 2008.



**ASUNTO: CONSTANCIA.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe Lic. Alfonso Felipe García Ricaño, Jefe del departamento de Tesorería y Factor Humano de la Universidad "José Vasconcelos de Oaxaca", S.C.

----- H A G O   C O N S T A R -----

Que el Lic. Fermín Rodrigo Ayora Arroyo, se desempeñó como catedrático de esta Casa de Estudios durante los ciclos escolares Agosto- Diciembre 2014, Febrero-Junio 2015, Agosto-Diciembre 2015, Febrero-Junio 2016, impartiendo las materias de **INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I y II, DERECHO ELECTORAL, SEMINARIO DE TESIS, TEORIA GENERAL DEL PROCESO, DERECHOS FUNDAMENTALES**, para la licenciatura de Derecho y Ciencia Política.

A petición del interesado, se extiende la presente en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 06 de Marzo del 2017.

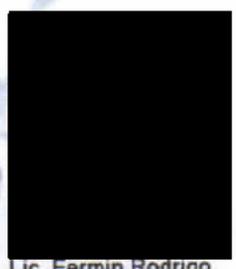


**ATENTAMENTE**

**Lic. Alfonso Felipe García Ricaño**  
Jefe del departamento de Tesorería y Factor Humano de la UNIVAS

M.S. Crespo #601, Centro Oaxaca, Oax. C.P. 68000 Tel. 51 48047, 50 11938, 51 44910 e-mail: [univas@univas.mx](mailto:univas@univas.mx)

**I.E.E.P.O. 20MSU0002A**  
website: [www.univas.mx](http://www.univas.mx)



Lic. Fermin Rodrigo  
Ayora Arroyo

Secretario de Consejo

VIGENCIA  
2014 - 2015

CODIGO TIPO DE SANGRE



No. DE AFILIACIÓN AL IMSS



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A



TEL.

EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DEBERA  
BRINDARSELE LA ATENCIÓN Y CONSIDERACIONES  
INHERENTES A SU CARGO

May. Lic. Alfredo A. Lagunas Rivera  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Lic. Juan Luis Cruz  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



**La Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
otorga la presente:

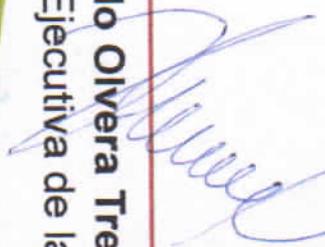
## **CONSTANCIA**

**A: Fermín Rodrigo Ayora Arroyo**

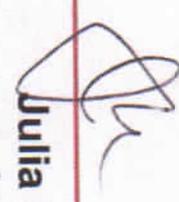
Por su participación en el Seminario

**El Compromiso de las Instituciones Nacionales  
de Derechos Humanos con las  
Poblaciones Afrodescendientes  
frente a la agenda 2030**

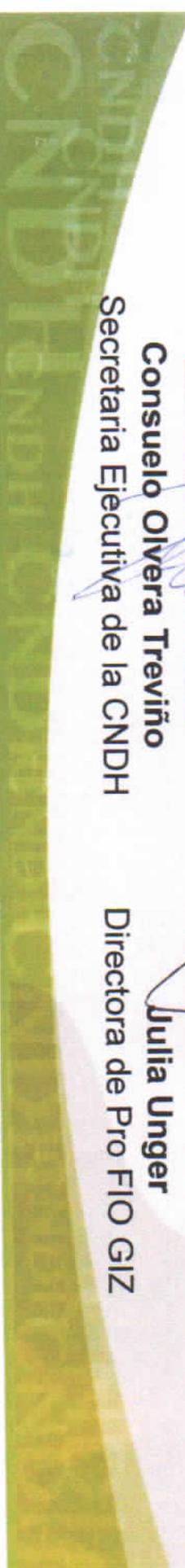
Llevado a cabo el día 12 de diciembre de 2017,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca

  
\_\_\_\_\_  
**Consuelo Olvera Treviño**

Secretaría Ejecutiva de la CNDH

  
\_\_\_\_\_  
**Julia Unger**

Directora de Pro FIO GIZ





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CONSEJO DE LA JUDICATURA

### DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### ESCUELA JUDICIAL

### OTORGAN LA PRESENTE

# Constancia

AL:

## LICDO. FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO

Por haber asistido al taller  
"Masculinidades"

como parte de la Campaña Nacional para promover  
el respeto a las Diferentes Masculinidades  
Impartido los días 28 y 29 del mes y año en curso.

Oaxaca de Juárez, Oax. Agosto de 2014.

LICDO. MAYOLO GARCIA GARCIA  
DIRECTOR  
DE LA ESCUELA JUDICIAL

LICDA. LUCIA RODRIGUEZ QUINTERO  
SUBDIRECTORA DEL PROGRAMA  
SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LICDA. MARINA SANTIAGO CUEVAS  
DIFUSORA  
DE DERECHOS HUMANOS



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA  
Y LA ESCUELA PREPARATORIA NUM. 3

Otorgan el presente:



# DIPLOMA

a:

Fermín Rodrigo Ayora Arroyo

Por haber cursado satisfactoriamente el  
**"PRIMER DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL"**  
con una duración de 200 horas clase, realizado del 16 de Agosto al 26 de  
Octubre de 2013 en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Número 3,  
perteneciente a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en la  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca

ATENTAMENTE

**"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**

Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de Octubre de 2013

**Mtro. Eduardo Martínez Helmes**  
Rector de la Universidad

**Mtro. Juan Jorge Bautista Gómez**  
Director de la Facultad de Derecho y Ciencias  
Sociales

**Dr. José Antonio Álvarez Hernández**  
Coordinador General de Estudios de Posgrado

**Ing. Carlos Manuel Santibañez Camarillo**  
Director de la Escuela Preparatoria No. 3

## LA JUSTICIA ELECTORAL EN LA NUEVA NORMALIDAD

Afirma Georges Burdeau que la democracia es, hoy día una filosofía, una manera de vivir, una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno, Abraham Lincoln la concibió como el gobierno del pueblo y para el pueblo y quienes entienden a la democracia como una forma de vida consideran que el ejercicio del poder se debe traducir en un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, por otra parte Ponciano Arriaga definió a la democracia como el mando, el poder, el gobierno, la autoridad, la ley, la judicatura del pueblo.

Es por ello que, en todo sistema democrático, las elecciones son un elemento esencial, el derecho electoral no solo regula las relaciones humanas, también busca la armonía en estas relaciones, el tratamiento normativo de las relaciones humanas para evitar la anarquía constituye el objeto fundamental del derecho y en particular del derecho electoral, la elección de los mejores conductores de la organización política constituye el primer factor para lograr la armonía social.

Basave en los fines del derecho nos dice que la justicia es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social. Como virtud, la justicia es, explica Santo Tomás, el hábito según el cual, alguien, con constante y perpetua voluntad, da a cada uno su derecho. Y se entiende por "suyo" en relación a otro todo lo que está subordinado, Arreola Ayala refiere que la justicia electoral es la función del Estado a través de la cual se dirimen y solucionan conflictos surgidos con anterioridad, durante o posteriormente a las elecciones, con relación a la renovación de los integrantes de los poderes públicos, como son los poderes Legislativo y Ejecutivo Federal y Locales.

La Justicia electoral es el referente para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos. José de Jesús Orozco Enríquez nos dice en relación a la Justicia Electoral, que el apego de los actos de autoridad en materia electoral con las disposiciones constitucionales y legales, en donde los actos y procedimientos electorales son aquellos por los cuales, a través de la organización, ejercicio y defensa del sufragio o el voto en los regimenes democráticos, se elige a los individuos, órganos o representantes para ocupar los cargos públicos o de gobierno, o bien se participa en forma directa en el ejercicio del poder público.

A su vez Cesar Astudillo nos dice que: La reforma electoral de 2014 introdujo ajustes menores, pero significativos, a las bases constitucionales de la jurisdicción electoral federal, incidiendo de manera más intensa en la integración de las jurisdicciones electorales locales. Bajo esta modificación, la libertad con la que anteriormente se modelaban estas instituciones con base en el ámbito de discrecionalidad legislativa reservado a las entidades federativas tuvo una notable restricción, al incorporarse en la Constitución reglas homologadas en lo concerniente a la conformación de las autoridades electorales jurisdiccionales, el número de magistrados y la modalidad de su designación, las cuales habrían de ser reguladas mediante leyes generales, cuyas bases necesariamente serían observadas por las legislaciones estatales, los tribunales electorales son órganos colegiados de excelencia, es decir en su

integración participa un conjunto amplio o reducido de magistrados, de conformidad con el estatuto jurídico que lo regula en cada ordenamiento electoral. La composición colegiada advierte la existencia de órganos plurales, en cuya composición participan funcionarios electorales de diversos perfiles, ideologías, formaciones, grados de especialización, entre otros factores.

El SARS COV 2, (Covid 19), ha puesto a prueba a la humanidad y a las instituciones en todo el mundo, la nueva normalidad cambia radicalmente la manera en que las personas interactuamos, el impacto tiene repercusiones directas e indirectas; organizacionales y técnicas sanitarias, presupuestales y políticas. Ninguno de estos aspectos tiene menor relevancia que los otros para la instrumentación de los comicios de este año, la conjunción de estos factores incrementará la complejidad de la actividad comicial, sin duda un gran reto por enfrentar, en lo cual debe prevalecer el profesionalismo y experiencia de quienes sean designados como Magistrada o Magistrado electoral en el Estado de Oaxaca.

De entre las cuestiones que se deben resaltar en estos tiempos complicados para la democracia, es el voto electrónico que, si bien no es algo nuevo, su implementación original provino de algunos organismos públicos electorales locales que con una nueva visión mostraron hace unos lustros que México está a la altura de implementarlo de manera gradual, por lo que estoy convencido que una modalidad de voto electrónico traerá muchos beneficios a la participación democrática dentro y fuera de nuestro país.

Para los procesos electorales de Coahuila se instalaron 53 urnas electrónicas y 40 en Hidalgo, con efectos vinculantes llevándonos a la antesala de la votación a través de medios digitales, este es el futuro de las elecciones.

Así también, ciertos de las situaciones económicas y políticas del país, es necesario que los procesos electorales se lleven a cabo bajo el principio de austeridad republicana, es decir, que tanto las y los actores políticos, como la autoridad electoral, actuemos siempre en un contexto de honradez, transparencia, optimizando siempre el uso de los recursos públicos evitando caer en toda forma de corrupción.

La nueva normalidad más que ser un obstáculo, tanto en lo profesional como personal, más bien es una oportunidad para rediseñar, para idealizar, para imaginar, para tener la visión de una democracia, en donde el interés y beneficio sea para toda una nación, es decir las instituciones se están adaptando a esta nueva normalidad con el uso de las tecnologías, entre ellos el internet y utilizando plataformas digitales para realizar sesiones y demás actividades, como muestra de lo anterior tenemos que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha aprobado en este año el juicio en línea en materia electoral como una herramienta ante dicha nueva normalidad, además es una vía alterna en los recursos de reconsideración y de revisión del Procedimiento Especial Sancionador.

Con ello, se busca modernizar la justicia y hacerla más accesible y expedita, donde la consulta del expediente electrónico, el cual será inalterable, también será remota y podrá realizarse en cualquier momento, lo que pretende generar, además ahorro de recursos económicos a la ciudadanía y la desmaterialización mediante la reducción del uso de papel, sobre todo en los actos de autoridad.

Así pues, la Sala Superior del TEPJF consideró necesario utilizar las tecnologías de la información que se encuentran actualmente a disposición de las y los mexicanos, para implementar el Juicio en Línea en Materia Electoral con la finalidad de remover obstáculos que puedan existir para que la ciudadanía tenga acceso a la justicia, de optimizar su impartición, modernizarla y hacerla accesible para todas y todos de forma más expedita.

El incremento y uso de la tecnología permite nuevos horizontes en la impartición de justicia. Con razón Herbert Gerjouy, citando a Toffler en el Shock del Futuro nos decía que "Los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer y escribir si no aquellos que no sepan aprender, desaprender y reaprender.

Oaxaca de Juárez, Oax; a 9 de noviembre del 2020.

Aspi

o.  
E.E.O.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 9 de noviembre del 2020.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenada/condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de mi designación;
- No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernadora/gobernador, secretaria/secretario, procuradora/procurador, senadora/senador, diputada/diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día del nombramiento;
- No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta/presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- No haber sido registrado como candidata/candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrada/Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de **Oaxaca**, así como las determinaciones que deriven de la misma".

P  
Fer



Oaxaca de Juárez, Oax; a 9 de noviembre del 2020.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Maestro Fermin Rodrigo Ayora Arroyo, en atención a la Convocatoria pública para ocupar los cargos de Magistrada o Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, y con el objetivo de ser propuesto para el cargo de Magistrado Electoral en el Órgano Jurisdiccional del Estado de Oaxaca, a ustedes expongo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desempeñar un cargo público, es una responsabilidad, ya que los actos que se realicen por la persona que encarna el mismo, es en dicho desempeño un fortalecimiento hacia una institución, para que la ciudadanía le otorgue la credibilidad debida o si sus actos no son apegados a la ley, la ciudadanía le retira dicha credibilidad, en ese sentido, me he desempeñado en diversos cargos en materia electoral, contando con una sólida formación pública e institucional, lo cual me ha permitido esa credibilidad ciudadana, tengo una formación profesional de Licenciado en Derecho y cuento con la Maestría en Ciencias Penales, en la cual me titule con la investigación "Los Delitos Electorales en México", donde plasme entre otras cosas, lo que es el derecho electoral, el derecho penal electoral, y contraste los artículos derogados del Código Penal Federal en Materia de Delitos Electorales a la luz de las reformas del 2014, en relación a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así mismo me he desempeñado en Universidades Públicas y Privadas, como catedrático de la Universidad José Vasconcelos, donde impartí las cátedras de introducción al estudio del derecho I y II, derecho electoral, seminario de tesis, teoría general del proceso, entre otras; como catedrático en la escuela y preparatoria abierta México; como coordinador de maestría y doctorado, asesor de fondo y forma de tesis de grado y docente del posgrado y de la Licenciatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y como catedrático en el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca.

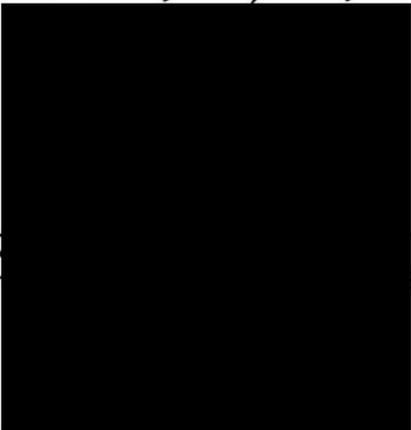
Los principios rectores en materia electoral me han acompañado, con una amplia trayectoria en dicha materia electoral, ya que me he desempeñado como; Consejero Electoral Propietario y Secretario Habilitado del Consejo Municipal con cabecera en Villa de Etla, para el Proceso Electoral Ordinario en el I.E.E.O. (2010-2011); como Consejero Electoral Propietario del Distrito 09 del I.F.E. para las elecciones federales de Senadores, Diputados y Presidente de la República (2011-2012); como consejero técnico catedrático del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales de la U.A.B.J.O. (2014-2015); como Consejero Electoral Propietario del Distrito 09 del I.N.E. en Oaxaca para las elecciones federales de Diputados (2014-2015); en el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, como Secretario de Consejo de la Judicatura (2014-2016); como Consejero Electoral Propietario del Distrito 09 del I.N.E. para las elecciones locales del 2016 de Gobernador, Diputados Locales y Concejales al Ayuntamiento; como Consejero Electoral Propietario del Consejo Local en el Estado de Oaxaca para las elecciones federales de Senadores, Diputados, Presidente de la República, Diputados y Concejales del Estado (2017-2018); y actualmente fungo como Consejero Electoral Propietario del Consejo Local en el Estado de Oaxaca para las elecciones federales de Diputados Federales, Diputados y Concejales del Estado (2020-2021).

También cuento con diversos reconocimientos, diplomados, talleres, seminarios, en materia electoral y otros, en lo cual destaca el reconocimiento por destacada participación como consejero electoral en el 09 Distrito Electoral Federal del Estado de Oaxaca, en el 2015, otorgado por el Consejero Presidente del I.N.E.

Como se puede advertir, los principios rectores de la función electoral me han acompañado en el Servicio Público, actuando siempre con ética, valores y congruencia, lo que me ha permitido la credibilidad y experiencia ante los demás, es por todo ello que quiero contribuir en el Tribunal Estatal Electoral, aportando mi candidatura para ser considerado aspirante a dicha Magistratura, para que mi experiencia, formación, profesionalismo y visión de la justicia electoral sea con total apego a la normatividad.

Mtr  
Aspirante E.O.



Oaxaca de Juárez, Oax; a 9 de noviembre del 2020.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Fermín Rodrigo Ayora Arroyo*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de **Oaxaca**, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**Fermín Rodrigo Ayora Arroyo.**

